

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**33806** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública sobre procedimiento de concesión de aguas de un manantial innominado, en el T.M. de Anievas (Cantabria). Expediente A/39/13097.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión de aguas:

Peticionario: Manuela Solar Castillo

Nombre de la corriente: Manantial Innominado

Caudal solicitado: 0,05 l/s

Punto de emplazamiento: Paraje La Calcedia (Villasuso)

Término Municipal y Provincia: Anievas (Cantabria)

Destino: Usos ganaderos

Breve descripción de las obras: Aprovechamiento de las aguas sobrantes del manantial sito en la parcela 65 del polígono 6, con destino a usos ganaderos, mediante una arqueta 4 metros aguas abajo de la surgencia desde la que parte una conducción hasta la nave de la solicitante y posteriormente se distribuye a otras 4 fincas para su uso.

Lo que se hace público, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (Comisaría de Aguas – Plaza de España nº 2, 33007 Oviedo); así como en el portal de Internet del Organismo ([chcantabrico.es](http://chcantabrico.es)), menú Servicios al Ciudadano –Anuncios y publicaciones- BOE.

Oviedo, 17 de septiembre de 2024.- La Secretaria General, P.D. El Jefe de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Jesús Carasa Antón.

ID: A240042124-1